

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR  
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

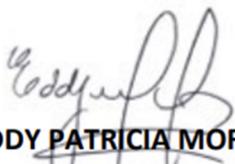
De acuerdo con el requerimiento recibido el día 12 de abril de 2024, aclaramos que el señor **GUILLERMO PRIETO MALAVER**, identificado con CC 80.544.285, no ha tenido contrato con nosotros por ende no registran ningún vínculo laboral con la Caja de compensación Familiar Compensar Nit. 860.066.942. razón por la cual no es posible adelantar ningún trámite.

De esta manera, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR emite respuesta oportuna, clara, completa sobre su solicitud.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino **A QUIEN INTERESE**, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 12 de abril de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico [cscatencion@compensar.com](mailto:cscatencion@compensar.com)

Cordialmente,



**EDDY PATRICIA MORENO LÓPEZ**  
Gerente De Talento Humano  
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**